

Guayaquil, abril 30 de 2005

Señores
TEXTILES DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

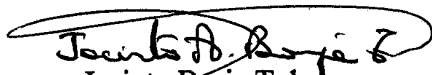
En mi calidad de Comisario Principal de Textiles del Ecuador S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2004

A mi criterio, los administradores de la compañía han cumplido todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía. Así mismo, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en vigencia.

De acuerdo a la actuado, y siguiendo las normas y principios de Contabilidad de general aceptación, no se ha obtenido ningún resultado que tenga que ver con la actividad de la compañía, por cuanto no ha tenido movimiento.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, que han permitido llevar a cabo sin inconvenientes, el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Jacinto Borja Tobar
Comisario

